



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 16 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 1772/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ME -S/ CREACION ESCUELA DE FORMACION PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 le reconoce a los docentes el acceso a propuestas de capacitación integral de forma gratuita con puntaje, respondiendo a los resultados de evaluación del Sistema Educativo Provincial a lo largo de su carrera;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 093/17 de este Ministerio se aprobó la creación de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación;

Que en el Anexo de la misma norma se establecen como funciones de dicha Escuela: "Desarrollar las propuestas formativas vinculadas con los Concursos de Ascenso en el Sistema Educativo pampeano";

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la aprobación de un trayecto formativo;

Que por consiguiente resulta preciso establecer un régimen académico para la implementación de dicho trayecto;

Que la propia Escuela de Formación elaboró el proyecto del Trayecto Formativo, conforme surge a fojas 18/21;

Que la Comisión Técnica en el marco de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para Cargos de Ascenso en Sistema Educativo Provincial acordó que cada una de las organizaciones gremiales con representación en las Paritarias Docentes tendrá un (1) veedor en el Trayecto Formativo;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el presente acto administrativo se encuadra en los artículos 50, inciso a),

//.-

ws



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

108 inciso c) y 132 incisos a), c), d) y t) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

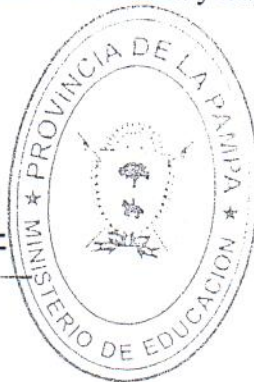
Artículo 1.- Apruébase el Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas", cuyo Régimen Académico como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2.- Establécese que el Trayecto Formativo aprobado por el artículo precedente será implementado por la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas, creada mediante la Resolución N° 093/17 de este Ministerio.

Artículo 3°.- Establécese que cada una de las organizaciones gremiales con representación en las Paritarias Docentes tendrán un (1) veedor en el Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas".-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación y de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a la Dirección de Educación Inclusiva y a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 454 /18.-



MCS
Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO
Régimen Académico del Trayecto Formativo:
"Formar para la Gestión de Instituciones Educativas"

I. PRESENTACIÓN

El trayecto denominado "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas" es una propuesta específica elaborada íntegramente en el ámbito del Ministerio de Educación de La Pampa, orientada a formar a docentes para desempeñarse como directores en las instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo.

El recorrido se realiza parcialmente en la modalidad virtual -a través de la plataforma del Ministerio de Educación- para lo que se prevé la participación de tutores docentes con formación específica que realizarán el acompañamiento individual y/o grupal permanente a los cursantes.

II. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

Los requisitos de matriculación serán establecidos considerando la normativa vigente, en oportunidad de realizar el llamado a inscripción de cada una de las cohortes.-

III. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

El trayecto tiene cuatro (4) módulos correlativos que abordan las dimensiones política, cultural y pedagógica-institucional y en cada uno se desarrollan los saberes priorizados en torno a alguna de las dimensiones mencionadas. Asimismo, cada módulo incluye cuatro (4) clases, con actividades obligatorias y no obligatorias. También se prevén dos (2) instancias presenciales obligatorias, en el transcurso del trayecto.

El cursado de cada módulo tiene una duración de seis (6) semanas y la duración total estimada del trayecto es de seis (6) meses con una carga horaria total de ciento setenta y dos (172) horas reloj.

Encuentro de Presentación del Trayecto (presencial no obligatorio)

Módulo 1: El derecho a la educación como acción política del Estado	Clase 1 Clase 2 Clase 3 Clase de integración 4
Módulo 2: Los desafíos de la educación obligatoria: contextos y modelos institucionales	Clase 1: Clase 2 (desagregada por nivel educativo) Clase 3 (desagregada por nivel educativo) Clase de integración 4

Encuentro de Integración I (presencial y obligatorio)

Módulo 3: Los cambios culturales y la escuela como espacio de co-construcción de subjetividades	Clase 1 Clase 2 Clase 3 Clase de integración 4
--	---



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//2.-

Encuentro de Integración II (presencial y obligatorio)

Módulo 4: Modos de hacer escuela y políticas de enseñanza en el proyecto educativo	Clase 1 Clase 2 Clase 3 Clase de integración 4
---	---

IV. PROPÓSITOS Y SABERES DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: El derecho a la educación como acción política del Estado

Propósitos

- Propiciar el análisis y la reflexión sobre la dimensión política-pedagógica de las instituciones educativas.
- Favorecer la comprensión acerca de la función del director como agente político del Estado.
- Promover el debate sobre la relación Estado-Educación focalizando en los deberes y derechos de los agentes del Estado.
- Fortalecer la comprensión de la escuela como producto histórico en el marco de los proyectos políticos.

Saberes

- Elementos estructurales de construcción de políticas públicas. La tensión entre proyecto político y proyecto educativo.
- Las políticas educacionales como políticas públicas. El tratamiento del derecho a la educación, la relación Estado-Educación y de los actores educativos.
- La legislación como cristalización de las políticas educativas. Contextos socio-políticos y normas: Ley de Educación Común, Ley Federal de Educación y Ley de Educación Nacional. El derecho social a la educación como nuevo paradigma.
- La agenda educativa actual: obligatoriedad, igualdad, calidad e inclusión educativa. Acompañamiento a las trayectorias escolares. Deberes y derechos de los agentes del Estado. Marcaciones de la Estatalidad y responsabilidad sobre lo común.
- La escuela como espacio de construcción política. La escuela como producto histórico en la distribución de saberes. El debate sobre los procesos de inclusión.

Módulo 2: Los desafíos de la educación obligatoria: contextos y modelos institucionales

Propósitos

- Propiciar el análisis de las principales problemáticas de los distintos niveles educativos en el marco de la obligatoriedad.
- Favorecer la comprensión sobre los aspectos más relevantes de la institución educativa como objeto de trabajo.
- Promover el debate acerca de las prácticas de conducción en relación con la centralidad de las trayectorias educativas en los niveles de escolaridad obligatoria.
- Fortalecer la interpretación del entramado entre las políticas, las definiciones institucionales y los actores.

Saberes

- Habitar las instituciones educativas. Entramado entre la política y las definiciones institucionales. La construcción de una mirada sobre las instituciones. El gobierno institucional como espacio de intermediación entre unos y otros. Posición, trama y objeto. El contexto social y organizacional como ámbitos de referencia del trabajo del director.
- Los desafíos de la educación obligatoria. Principales problemáticas según el nivel educativo (Inicial, Primaria y Secundaria). Aspectos distintivos de la institucionalidad, de su organización y de la pluralidad de las propuestas en relación a los sujetos, los con-

//.-

10



Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//3.-
textos e instituciones intervinientes.

Nivel Inicial

- De las políticas educativas a la realidad de las instituciones: el Nivel Inicial como primer espacio público de construcción de lo común.
- Principales desafíos del Nivel: obligatoriedad, concepciones en torno a las infancias, calidad de las propuestas educativas, alfabetización inicial, condiciones institucionales de enseñanza y de aprendizajes, el inicio de la trayectoria escolar, la participación de las familias y la comunidad en el proyecto educativo.

Nivel Primario

- De las políticas educativas a la realidad de las instituciones: la escuela como construcción de lo común y de igualdad en el acceso a los saberes.
- Las problemáticas y la construcción de problemas en el Nivel Primario.
- De saberes elementales a la educación obligatoria. El acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes. Entre el Nivel Inicial y la Escuela Secundaria.

Nivel Secundario

- De las políticas educativas a la realidad de las instituciones: la escuela como construcción de lo común y de igualdad en acceso a los saberes.
- Pertinencia de las propuestas educativas para sostener los aprendizajes significativos de todos los estudiantes y su relación con el acompañamiento a las trayectorias.
- Hacia nuevos formatos de la Educación Secundaria.

Módulo 3: Los cambios culturales y la escuela como espacio de co-construcción de subjetividades

Propósitos

- Propiciar la reflexión en torno al reconocimiento de la escuela como espacio privilegiado para la transmisión cultural.
- Favorecer la comprensión acerca de los contextos socio-culturales y su impacto en las instituciones educativas.
- Profundizar el conocimiento sobre las nuevas identidades y subjetividades a fin de orientar los procesos de mediación en la conducción de las instituciones educativas.
- Promover la coordinación de acciones e interacción entre docentes, alumnos, familias y organizaciones de la comunidad.

Saberes

- Escuela, cultura y sociedad. La escuela como espacio privilegiado para la transmisión cultural y la habilitación de la palabra. La función social de la escuela en la producción y distribución del conocimiento.
- Las diferencias socioculturales: entre el discurso de la diversidad y la desigualdad. La Escuela Inclusiva: límites y posibilidades.
- Nuevas identidades y subjetividades: construcción en tiempos y contextos socioculturales actuales. La interacción de los sujetos con bienes y consumos culturales.
- Otros espacios de la vida social en la conformación de las subjetividades. La familia en la escuela: la construcción de vínculos. Realidades, representaciones y prácticas institucionales y pedagógicas.

Módulo 4: Modos de hacer escuela y políticas de enseñanza en el proyecto educativo

Propósitos

- Propiciar el análisis entre las políticas de enseñanza en la escuela y el sentido político-pedagógico de los materiales curriculares.

//.-

765



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//4.-

- Favorecer la comprensión de las relaciones entre las prácticas de enseñanza, los escenarios escolares y los actores involucrados.
- Promover nuevas miradas que permitan problematizar la construcción del proyecto educativo desde lo colectivo y contextualizado.
- Fortalecer la conducción institucional a través de la configuración de una agenda de trabajo que oriente la concreción del proyecto educativo.

Saberes

- Las políticas de enseñanza en la escuela. El currículo como prescripción acerca de la enseñanza. El sentido político pedagógico de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP)/ materiales y/o documentos curriculares. Las tensiones entre el marco regulatorio y las condiciones de escolarización.
- La práctica reflexiva del Director. Funciones de asesoramiento y acompañamiento pedagógico. El equipo directivo y su relación con los equipos de enseñanza y de acompañamiento para la toma de decisiones.
- Prácticas de conducción, proyecto educativo y contextos. Configuraciones curriculares, proyectos institucionales y prácticas pedagógicas. Desafíos de las prácticas directivas. Las dinámicas de participación en el proyecto educativo. La construcción de conocimientos que articulen lo institucional, lo territorial y lo comunitario.

V. APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Desarrollar y presentar, en tiempo y forma, todas las actividades indicadas como obligatorias en cada una de las clases de los módulos.
- Cumplimentar y entregar, en tiempo y forma, las actividades de la clase de integración prevista en cada uno de los módulos, cuatro (4) en total.
- Aprobar la clase de integración de cada uno de los cuatro (4) módulos. La calificación final será de "aprobado" o "desaprobado".
- Acreditar asistencia al menos a uno (1) de los dos (2) encuentros presenciales de integración obligatorios que forman parte del trayecto.
- En caso de desaprobación la clase de integración de cualquiera de los módulos, se otorgará una (1) instancia de recuperación inmediata posterior a la comunicación de la desaprobación. El cursante estará habilitado para iniciar el módulo siguiente hasta recibir la comunicación del resultado de la instancia de recuperación. La desaprobación inhibe la continuidad en el trayecto.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 454 /18.



rcs
Prof. María Cristina Garella
MINISTRA DE EDUCACION